

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.C.DIC. 504

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CLINICA SERRANO, CISNEROS & ASOCIADOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Octavo del Cantón CUENCA , el 21/agosto/2007 .

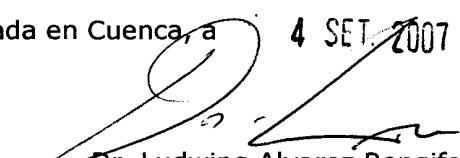
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 del 26 de marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CLINICA SERRANO, CISNEROS & ASOCIADOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

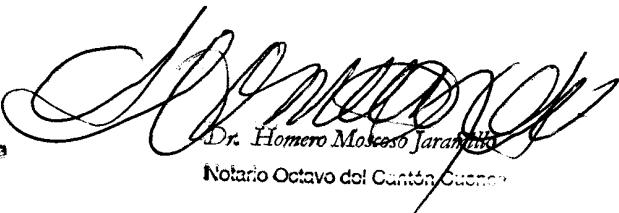
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 4 SET 2007


 Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7145406
 Nro. Trámite 3.2007.202

DOY FE: Que en fecha de hoy 7 de Septiembre del 2007 he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.


Notaria Octava
 CUENCA - ECUADOR


 Dr. Homero Moloso Jaramillo
 Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 434
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 - 2007 de Agosto de 1975, publicando en el Registro N° 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 13 de Septiembre del 2007

Gálvez
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

